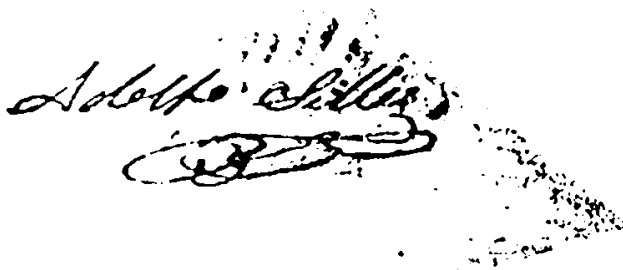


No. 11 Refiriéndome a la atenta comunicación No. 1020, fecha 13 del mes en curso, relativa a que se le prevenga al Sr. Abelardo García comparezca a ese Juzgado de su digno cargo a las diez de la mañana del día quince del propio mes para la práctica de una diligencia judicial en la causa instruída por violación de garantías Constitucionales, a virtud de querrela presentada por el Sr., Leonides Garza, tengo el honor - de decir a Ud. que con esta fecha y siendo las cuatro de la tarde quedó enterado el Sr. García de dicho contenido.

Lo que digo a Ud. en cumplimiento de lo prevenido en su citada comunicación y para los efectos consiguientes.

Libertad y Constitución.

Garza García, Abril 14 de 1914.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Adolfo Salas", with a large, decorative flourish underneath. The signature is somewhat faded and surrounded by a cloud of ink or dust.

Al C. Jues 1o. de lo Criminal.  
Monterrey, N.L.